



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA 106953-1-2021

Nombramiento:

CUA 106953-1-2021

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

20 de enero de 2021

Fecha de entrega del Informe:

27 de enero de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

27 de enero de 2021

Nombre del Auditor:

Nehemías Ruiz Ramírez

Nombre del Supervisor:

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Norte

Tipo de Auditoría:

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de auditoría a Sistemas Informáticos, Dirección de Contabilidad del Estado Ministerio de Finanzas, practicada por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:106953**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Primer Seguimiento a la Auditoría a Sistemas Informáticos
emitido por la Contraloría General de Cuentas, en la
DIDEDUC Guatemala Norte**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 106953-1-2021, de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría a sistemas informáticos, Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, apartado Ministerio de Educación, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 5 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, practicada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran implementadas las recomendaciones de los hallazgos siguientes: No. 2. Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS. No. 9. Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS.

Las recomendaciones de los hallazgos anteriormente descritos se encuentran implementadas ya que las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, realizaron las acciones necesarias, según lo



recomendado por la Contraloría General de Cuentas. Ver Anexo.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de los hallazgos siguientes: No. 7. Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. No. 8. Incumplimiento a normativa vigente y No.10. Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS.

Las recomendaciones de los hallazgos indicados quedaron en proceso derivado a que:

De la Recomendación del hallazgo No. 7, existen reintegros pendientes de realizar de 3 personas por valor de Q. 7,195.53. Así mismo, del reintegro realizado por Sindy Estéfany González Álvarez por valor de Q. 6,383.89, la -DIDEDUC-, no presentó evidencia que el mismo haya sido operado en el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas.

De la recomendación del hallazgo No. 8. No existe evidencia que la -DIDEDUC- haya operado en Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenóminas, reintegros realizados por 8 personas por valor de Q. 35,169.77. Así mismo, existen reintegros pendientes de realizar de 3 personas por valor de Q. 7,195.53, valor que corresponde a los mismos casos indicados en el hallazgo No. 7.

De la recomendación del hallazgo No. 10. La -DIDEDUC- no presentó evidencia de actualización del Código Único de Identificación CUI en la ficha de 15 empleados. El hallazgo no detalla los nombres de las 15 personas indicadas en el mismo, la DIDEDUC- tampoco presentó el listado de las 15 personas.

Ver Anexo.

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.



COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

En acta No. DIDAI-01-2021, de fecha 28 de enero de 2021, las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, manifestaron que el cumplimiento de las recomendaciones que quedaron en proceso con motivo del primer seguimiento realizado, estiman realizarlas a más tardar el 31 de julio del año 2021, en lo que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

Así mismo, con relación a los casos que se encuentran con denuncia ante el Ministerio Público o los que las acciones correspondan a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la -DIDEDUC- no estimó fecha para el cumplimiento de las recomendaciones, por estar fuera de su alcance.

Atentamente,


Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

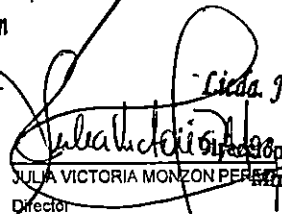
NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora



ANEXOS



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Auditoría a Sistema Informático, Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Tipo de Auditoría:	106953-1-2021		
Nombre/Institución:	Lc. Mabelías Ruiz Ramírez		
Auditor Encargado:	No. Informe:	106953-1-2021	
	Supervisor:	Lc. Jorge Alvaro Salazar Pineda	

No. Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación		Observaciones
		Cumplida	Proceso	
1	Historias relacionadas con el Compromiso de Lujos y Regulaciones Aplicables.	X		Mediante Oficio No. O-DSID/DAJ-432-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la señora Ministra de Educación M.Sc. Claudia Ruiz Casado de Espinosa, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, para realizar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente investigador.
2	Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATEMALA.			En Oficio No. RRHH-SG/OP No. 0037-2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, traslado a la Dirección de Auditoría Interna-CDIAJ del Ministerio de Educación, fotocopia de foto del empleado, Xébo César Valenzuela Martínez, en la que evidencia que se conforja la fecha de ingreso al estado del empleado indicado que la misma es el 18 de julio de 1996.
3	En el Sistema de Nóminas y Registro de Personal GUATEMALA, la totalidad de los datos del Nacimiento de Educación en el Registro R0000749.rtf.			En Oficio RRHH No. 29-2021 de fecha 25 de enero de 2021, el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, presentó fotocopia de Oficio No. RRH/0700DECH de fecha 25 de noviembre de 2020, por medio del cual giró instrucciones a las dependencias Oficiales Eibar Buitra López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Mirella Carolina Reyes, Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, para dar seguimiento necesario y las acciones correspondientes a los hallazgos de la Auditoría de Sistemas Informáticos practicada por la Contraloría General de Cuentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Lic. Mabelías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

34.5. 2021
Lic. Mabelías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mabelías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mabelías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

[illegible]

Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[illegible]

Jic. Nehemías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No. Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación		Describir las acciones realizadas
		Cumplida	Proceso	
			No cumplida	
Huasteco No. 8 Incumplimiento a normativa vigente. Conchita En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -SISTENOMAS, al evaluar las Registros del Ministerio de Educación, según reportes de auditoría, se observó que los datos de nómina no concuerdan con los datos de 2018, se estableció lo siguiente:	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte		X	
				1) Se encuentra pendiente de realizar el seguimiento por valor de Q. 746.00, de Salvo Honorarios, según boleta No. 721159 de fecha 30 de mayo de 2017, el caso se encuentra en el Ministerio Público según denuncia de fecha 25 de octubre de 2016. 2) Se encuentra pendiente de realizar el seguimiento por valor de Q. 3,046.00, de Faltas Armadas, según boleta No. 721159 de fecha 30 de mayo de 2017, el caso se encuentra en el Ministerio Público, según denuncia de fecha 20 de abril de 2017 y Boletín de boletines número 721159 y 721160 de fecha 12 de mayo de 2017. 3) Se encuentra pendiente de realizar el seguimiento por valor de Q. 3,404.45, de Jefe Almacén, según boleta No. 744648 de fecha 19 de julio de 2017. Del caso la -DIDAI-, envió a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia información con respecto al caso, para que se realice el seguimiento del proceso sucesorio, proceso o seguimiento por el Ministerio de Justicia y Gendarmería de 2016. 4) No obstante que la -DIDAI-, presentó fotocopias de boletines número 721159 y 721160, de fecha 3 de febrero de 2017, en las que se observó que el seguimiento de Salvo Honorarios, según boleta No. 721159, por valor de Q. 746.00, no concuerda con el seguimiento en el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatemalteco por la Dirección General de Recursos Humanos -DGRH-. Por lo tanto se ha cumplido a cabalidad la recomendación vertida por la Contraloría General de Guatemala. Mediante Oficio No. O.D/DIDAI-432-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la señora Mirtha de Educación M.Sc. Charla Ruiz Casado de Estrada, giró instrucciones al Director Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, para realizar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Guatemala, considerando a los responsables de la investigación de los hechos, involucrados para seguir con los trabajos por parte del ente investigador. En Oficio DGRH No. 20-2021 de fecha 25 de enero de 2021, el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, presentó Oficio No. O.D/DIDAI-432-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, en el que se informó que se cumplió con la recomendación vertida por la Contraloría General de Guatemala.

21. *[Firma]*
 Director Departamental de Educación
 Guatemala Norte

22. *[Firma]*
 Jefe de Recursos Humanos
 Dirección Departamental de Educación
 Guatemala Norte

23. *[Firma]*
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No. Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación	Descripción de la recomendación
Cumplida	Proceso	No cumplida	
a) Según documentación remitida a las Direcciones Departamentales, se observó que se recibió un total Q. 303,872.73, como se debía a contraher.			2020, por medio del cual se giró instrucciones a las profesionales Dúrcis Estela Bonilla López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, para que se iniciara el proceso de contratación de personal, para lo cual se requirió el consentimiento necesario y las acciones correspondientes a los hallazgos de la Auditoría de Sistemas Informáticos producida por la Contraloría General de Cuentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
b) De la documentación remitida, se observó que el personal que se detalla a continuación solamente recibiera parcialmente el reintegro que les correspondía por la cantidad de Q. 17,742.84.			En Ocaso, Ministerio RBH-SC-CP No. 0017-2020 de fecha 4 de diciembre de 2020 y RBH-SC-CP No. 0018-2021 de fecha 23 de enero de 2021, el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemalteca No. 1 trasladó a la Dirección de Auditoría Interna -DIAI- del Ministerio de Educación, lo siguiente:
c) El personal que se detalla a continuación según consta en la documentación remitida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de recibir el reintegro correspondiente por la cantidad de Q. 24,223.80.			a) Aparente es el que se indica recuperación de Q. 303,872.73
d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se observó que se realizó la verificación, como se detalla a continuación, por la cantidad de Q. 718,874.84.			1. Caso reintegro por valor de Q. 20,253.00, de Thelma Eudorin Xocob López, presentó fotocopia de boleta No. 728211 en la que se evidenciaría que el reintegro fue realizado el 2 de agosto de 2018, en el banco del Crédito Hipotecario Nacional CHN, Cuentas No. 01-005-000122-9, a nombre de Reintegrados de la Tesorería Nacional.
e) De las emigraciones que se detalla a continuación, se observó que se realizaron a las Direcciones Departamentales que ya habían sido notificadas por la Cantidad de Q. 250,088.07.			2. Caso reintegro por valor de Q. 228,977.00, de Evelyn Alejandra Mejía, presentó fotocopia de boleta No. 728311 en la que se evidenciaría que el reintegro fue realizado el 3 de agosto de 2018, en el banco del Crédito Hipotecario Nacional CHN, Cuentas No. 01-005-000122-9, a nombre de Reintegrados de la Tesorería Nacional.
f) Los casos que se detallan a continuación:			3. Caso reintegro por valor de Q. 228,977.00, de Evelyn Alejandra Mejía, presentó fotocopia de boleta No. 728311 en la que se evidenciaría que el reintegro fue realizado el 3 de agosto de 2018, en el banco del Crédito Hipotecario Nacional CHN, Cuentas No. 01-005-000122-9, a nombre de Reintegrados de la Tesorería Nacional.
g) Los casos que se detallan a continuación:			4. Caso reintegro por valor de Q. 682.20, de Fausto Freddy Marroquín Domínguez, presentó fotocopia de boleta No. 724053 y 724056 en la que se evidenciaría que el reintegro fue realizado el 1 de agosto de 2018, en el banco del Crédito Hipotecario Nacional CHN, Cuentas No. 01-005-000122-9, a nombre de Reintegrados de la Tesorería Nacional.
h) Los casos que se detallan a continuación:			5. Caso reintegro por valor de Q. 6,302.80, de Guay Estela González, presentó fotocopia de boleta No. 724482 y 724483 en la que se evidenciaría que el reintegro fue realizado el 20 de agosto de 2018, en el banco del Crédito Hipotecario Nacional CHN, Cuentas No. 01-005-000122-9, a nombre de Reintegrados de la Tesorería Nacional.

24.1. (1) 2020.10.22.5
de I. (1) 2020.10.22.5
de I. (1) 2020.10.22.5

Edra, Gladys Estela López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación
Guatemala, Muro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS
Guatemala, Muro

Roberto Carlos López, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección Departamental de Educación
Guatemala, Muro

Roberto Carlos López, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección Departamental de Educación
Guatemala, Muro

Dr. Néstor Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No. de Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación	Descripción de las acciones realizadas
Completada	Pendiente	No. de cumplimiento	
1) Se recomienda por la cantidad de Q. 147,549.83. 2) De los casos sujetos las Direcciones Departamentales solicitan las boletas de retrograsa a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- por la cantidad de Q. 394,551.21. 3) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q. 949,394.95. 4) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Justicia para hacer denuncia por la cantidad de Q. 602,160.80. 5) Los siguientes casos se encuentran en proceso de tramitación por la cantidad de Q. 122,077.21.			1. Fotocopia de demandas presentadas al Ministerio Público con fecha 25 de octubre de 2018, por salidas pendientes de retrogrado por valor de Q. 745.08, de Sara Rossmey García Martínez y fotocopia de boletas Nos. 73287, 73288, 73289, 73290 y 73291. 2. Por el caso de Julia Alvarado Díaz, quien aparece con retrogrado pendiente de Q. 3,604.45, el caso se trata de fallecimiento la Dirección de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, presentó fotocopia de Oficio SDO/OP No. 0748-2018 de fecha 3 de diciembre de 2018, mediante el cual se solicitó al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, que se le otorgara el retrogrado correspondiente a que se le otorgara el retrogrado correspondiente de proceso sucesorio, incluido o testamento. 3. Del caso de Brenda Esperanza Marroquín Pérez, retrogrado pendiente por valor de Q. 1,848.15, por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, presentó fotocopia de Oficio SDO/OP No. 0748-2018 de fecha 3 de diciembre de 2018, en el banco del Cédulo Hipotecario Nacional CENH, Cuenta No. 01-005-000122-4, a nombre de Retrograsa de la Tesorería Nacional. 4) Apartado en el que se indica no fueron documentadas las gestiones por Q. 147,549.83. 5) Del caso de Karen Odeby Escobar Góngora, retrogrado pendiente por valor de Q. 74.97, presentó fotocopia de boleta No. 72289-4, 72289-5, 74289-1, 74289-2, 74289-3, 74289-4, 74289-5, 74289-6, 74289-7, 74289-8, 74289-9, 74289-10, 74289-11, 74289-12, 74289-13, 74289-14, 74289-15, 74289-16, 74289-17, 74289-18, 74289-19, 74289-20, 74289-21, 74289-22, 74289-23, 74289-24, 74289-25, 74289-26, 74289-27, 74289-28, 74289-29, 74289-30, 74289-31, 74289-32, 74289-33, 74289-34, 74289-35, 74289-36, 74289-37, 74289-38, 74289-39, 74289-40, 74289-41, 74289-42, 74289-43, 74289-44, 74289-45, 74289-46, 74289-47, 74289-48, 74289-49, 74289-50, 74289-51, 74289-52, 74289-53, 74289-54, 74289-55, 74289-56, 74289-57, 74289-58, 74289-59, 74289-60, 74289-61, 74289-62, 74289-63, 74289-64, 74289-65, 74289-66, 74289-67, 74289-68, 74289-69, 74289-70, 74289-71, 74289-72, 74289-73, 74289-74, 74289-75, 74289-76, 74289-77, 74289-78, 74289-79, 74289-80, 74289-81, 74289-82, 74289-83, 74289-84, 74289-85, 74289-86, 74289-87, 74289-88, 74289-89, 74289-90, 74289-91, 74289-92, 74289-93, 74289-94, 74289-95, 74289-96, 74289-97, 74289-98, 74289-99, 74289-100.

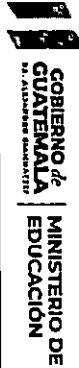
Lic. **Verónica Ríos Ramírez**
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

21.1.18
L. Ríos Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. **Orlando Edmundo López**
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Norte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GUATEMALA NOROCCIDENTAL

Licda. **María Elena Rodríguez**
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Norte



No.	Recomendación	Número del expediente	Situación de la recomendación	Descripción de las acciones realizadas
proceda a implementar las recomendaciones administrativas y académicas para los reintegros aprobados.			Candida Proceso Candida	
				1) Describir las acciones realizadas La mesa de trabajo que se creó para el seguimiento de la implementación de la Ley de la Educación, en el marco del Centro de Asesoría Técnica (CAT) del Ministerio de Educación, se reunió el día 17 de noviembre de 2014, en el marco del Centro de Asesoría Técnica (CAT) del Ministerio de Educación, para discutir y acordar las acciones a seguir en materia de reintegros de la Ley de la Educación. 2) Aportado en el que se indican los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio Público para iniciar denuncia por Q. 682,169.90. 3) Del caso de Efraín Antonio Córdova Córdova, antiguo presidente del Comité de Vigilancia de la Unidad Ejecutora No. 721193, se sabe que no está en Guatemala. Al mismo tiempo, la -DIDECU-, no presentó fotocopia de la denuncia presentada al Ministerio Público solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, de fecha 22 de marzo de 2014. Comunicado de Asesoría: La Unidad Ejecutora No. 721193, al no haber presentado la denuncia solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, se le aplicará a la Unidad Ejecutora No. 721193, que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. Del mismo, se comunicó con el asistente jurídico a la evidencia de la denuncia presentada por la Unidad Ejecutora No. 721193, se sabe que no está en Guatemala. Al mismo tiempo, la -DIDECU-, no presentó fotocopia de la denuncia presentada al Ministerio Público solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, de fecha 22 de marzo de 2014. Comunicado de Asesoría: La Unidad Ejecutora No. 721193, al no haber presentado la denuncia solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, se le aplicará a la Unidad Ejecutora No. 721193, que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. 4) Aportado en el que se indica recuperación de Q. 303,672.73. En ninguno de los casos la -DIDECU-, presentó evidencia que los reintegros realizados por las personas que no se desercaron a continuación, hayan sido operados en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Personal (SIMSEPE), a pesar que las mismas se Q. 312.3. b) Efraín Antonio Córdova Córdova, antiguo presidente del Comité de Vigilancia de la Unidad Ejecutora No. 721193, se sabe que no está en Guatemala. Al mismo tiempo, la -DIDECU-, no presentó fotocopia de la denuncia presentada al Ministerio Público solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, de fecha 22 de marzo de 2014. Comunicado de Asesoría: La Unidad Ejecutora No. 721193, al no haber presentado la denuncia solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, se le aplicará a la Unidad Ejecutora No. 721193, que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. 5) Aportado en el que se indica recuperación de Q. 303,672.73. En ninguno de los casos la -DIDECU-, presentó evidencia que los reintegros realizados por las personas que no se desercaron a continuación, hayan sido operados en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Personal (SIMSEPE), a pesar que las mismas se Q. 312.3. b) Efraín Antonio Córdova Córdova, antiguo presidente del Comité de Vigilancia de la Unidad Ejecutora No. 721193, se sabe que no está en Guatemala. Al mismo tiempo, la -DIDECU-, no presentó fotocopia de la denuncia presentada al Ministerio Público solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, de fecha 22 de marzo de 2014. Comunicado de Asesoría: La Unidad Ejecutora No. 721193, al no haber presentado la denuncia solicitada en Oficio No. DIDECU-001-107, se le aplicará a la Unidad Ejecutora No. 721193, que corresponde a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

Lic. Néstor Ortiz Ramírez
 Director de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Lic. Néstor Ortiz Ramírez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Mariela de la Cruz

Profesora de Lengua Castellana y Literatura

de la Secundaria General No. 107

Ciudad de México, D.F.

1986

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE COOPERACION Y DESARROLLO ESCOLAR
DIRECCION DE ASESORIA TECNICA

Linda Nanda Elina Román López
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Norte



León Amador Rodríguez Morales
Jefe Sección de Asesoría y Desarrollo de Personal
Dirección Departamental de Educación del
Guerrero Norte

Sr. Wendell Ruiz Ramirez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[illegible]

Lic. ~~Nelson~~ ~~Rojas~~ Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación